

DEC. ALCALDICIO N°001693

CHEPICA, 28 AGO 2018

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 05 de Abril de 2017, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Acta de fecha 24 de Mayo de 2017, presentada por la Organización.

3.- Decreto Alcaldicio N° 2660 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que establece la subrogancia para el cargo de Secretario Municipal en Srta. Karina Angel Viedma Director de Administración y Finanzas, Grado 8° E.M., Planta Directivos.

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros e integrantes de la Directiva de la Organización Funcional “CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA LINDORFO MONTERO FUENZALIDA F-322, La Orilla” con domicilio en la Unidad Vecinal N° 4 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTA	: MARIA SALAMANCA TORO	13.842.750-1
SECRETARIA	: ANA CESPEDES GOMEZ	11.996.969-7
TESORERA	: ROXANA RODRIGUEZ VERCHES	14.014.409-6

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos a contar de la fecha del Acta, indicada en vistos número 1 y hasta el 05 de Abril de 2021.-

3.- Inscríbase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE

RCC/KAV/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA